Pº del Carpio
se le den — 300 rs
Ro.
55

La Ciud. acordo que los señores don
Francisco Nesmateo y don Juan
de Llanos regidores escriban
a Pedro del Carpio agente
de esta Ciud. en la villa de Ma-
drid que prosiga en ganar
la prorrogacion de los bentas
de los terminos comunes
y yerbas de ellos con totana y que restituya
a esta Ciud. lo que obiera
el dicho la parte de totana
de lo procedido de dichas yerbas
los años antecedentes
y lo demas que a esta Ciud. en re-
conocido esta pedido y asi
mismo en los demas negocios
que esta Ciud. tiene pendientes
hagalo mismo — y para
lo que tiene gastado en el pleyto
de la moneda forera y otras
cosas se le den trecientos
rs. los quales de luys gracia pa-
quenta de lo que deve de los
otros de las rentas pasadas
que a tenido y los entregare
dicho luys garcia al mayordomo
de esta Ciud. para que los remita
que conste acuerdo. se an bien
dado por el dicho luys gracia con
carta de pago del dicho gracia no se ver
y al dicho gracia no se ver ansi